

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**17110** *Resolución de 9 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado 546/2007, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 3.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo n.º Tres, se interpuso el Procedimiento Abreviado 547/2007 por D. Miguel Casanova Díaz, contra Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 25 de junio de 2007 por la que se subsanan los defectos en las relaciones de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para acceso por promoción horizontal de personal laboral al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, convocadas por Orden APU/61 7/2007, de 12 de marzo (BOE del 16).

En su virtud, esta Secretaría General Técnica, ha resuelto emplazar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE de 14 de julio de 1998), y, de lo ordenado por el citado Juzgado Central en Providencia de 8 de octubre de 2009, a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado Central en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 9 de octubre de 2009.–El Secretario General Técnico del Ministerio de la Presidencia, Fernando Flores Giménez.